

-Hacer constar en toda comunicación externa que haga la Asociación, el patrocinio de la CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA, así como en la cartelería mediante la cual se anuncie la celebración de cada concierto, según anexo II.

TERCERA: Son obligaciones de la CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA:

1. Ceder los locales que sean necesarios para las actuaciones siempre que ello sea posible

2. Conceder una cantidad económica de veintiséis mil euros (26.000), con cargo a la partida presupuestaria 04 3400 48900

CUARTA: La duración del presente será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2012 pudiéndose prorrogar por un año, sin que quepa la prórroga por mutuo consentimiento tácito.

QUINTA: Es causa de rescisión del presente convenio, además del transcurso del plazo, el incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en las cláusulas Segunda y Tercera, así como la falta de celebración de alguno de los conciertos expresados en el anexo I del presente convenio por causa imputable a la Sociedad Culturas "Amigos de la Música".

El incumplimiento de alguna de las obligaciones de la cláusula segunda dará además lugar a la devolución de las cantidades devengadas

Tras la lectura del presente convenio, los otorgantes se ratifican en su contenido, firmándolo en duplicado ejemplar de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

Simi Chocrón Chocrón.

Por la Sociedad Cultural

"Amigos de la Música"

Mª del Pilar Pérez Doménech.

El Secretario.

Joaquín M. Ledo Caballero.

ANEXO I

Conciertos año 2012

Enero 2012 " Camerata melillense"

Marzo 2012 " Orquesta Sebastián Strings"

21 abril 2012 "Cine-concierto"

3 de mayo 2012 " Dúo Zennaty (violín)-piano"

24 de mayo 2012 " Orquesta de cámara Brusel virtuosos con M. Grauwels"

2ª quincena octubre 2012 "Orquesta de cámara Barocco Sempre Giovane"

2ª quincena noviembre 2012 "Art. trío Bohemia) mediados diciembre 2012 "Soprano y mezzosoprano con acompañamiento de pianista y violonchelista"

ANEXO II



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA
Consejería de Cultura y Festejos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

1262.- Anuncio de la Orden de la Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana de fecha 08 de Marzo de 2012, por la que se convoca, Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, con varios criterios de Valoración, para la contratación del Servicio de "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE LA VICECONSEJERÍA DE LA MUJER".

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 051/2012

2. Objeto del contrato: "CONSULTORÍA PARA LA GESTIÓN DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD DE LA VICECONSEJERÍA DE LA MUJER".